



Comunidad General
de Regantes

**Riegos
de Levante**

(margen izquierda del Segura)

Parque Agroalimentario "La Alcudia" • Santuario de la Luz, nº1
03290 ELCHE • Telf.: 966 631 000 • Fax: 966 630 960
E-mail: comunidadgeneral@rlevante.com • www.rlevante.com
Q 0367002C

EDICTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente, D. Javier Berenguer Covés designado Presidente de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura el 30 de septiembre de 2015, le convoco a **Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura** a celebrar el próximo día 22 de Noviembre a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda en la sede de la **Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquierda del Segura**, sito en C/ Santuario de la Luz 1, Parque Agroalimentario La Alcudia, Elche para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Aprobar, si procede, la propuesta de Convenio a suscribir con la GVA en relación al pago de la sentencia de la Caza facultando al Presidente y a la Junta de Gobierno para su formalización definitiva.

2º.- Aprobar, si procede, la adjudicación de la obra "Construcción de Planta Desalinizadora de Agua Salobre" según la propuesta de la mesa de contratación.

3º.- Aprobar, si procede, presupuesto extraordinario: Dotación presupuestaria para la obra "Construcción de Planta Desalinizadora de Agua Salobre"

4º.- Aprobar, si procede, la prórroga del contrato de cesión de derechos con las Comunidades de Albaterra y La Murada Norte para el año hidrológico 2018/2019.

5º.- Elección de cinco vocales de la Asamblea con potestad para la aprobación y firma del acta de esta Junta General, junto a la firma del Presidente y de la Secretaria.

En Elche a 22 de Octubre de 2018.

33486766P JAVIER
BERENGUER (R:
Q0367002C)

Firmado digitalmente por
33486766P JAVIER BERENGUER (R:
Q0367002C)
Fecha: 2018.10.22 11:02:51 +02'00'

Fdo. Javier Berenguer Covés
Presidente

Debido a la gran cantidad de documentación de que consta el expediente administrativo de la "Construcción de Planta Desalinizadora de Agua Salobre", se pone a disposición de los compromisarios la misma en la Secretaría General de la Comunidad. Para su revisión se ruega que soliciten cita previa.